

so, el capital es dueño absoluto y sin límites, y el trabajo está subordinado en absoluto, sin condiciones, sin límites, á merced del capital. Esto ya no es sociedad; es más que la servidumbre, es la esclavitud completa.

No sólo es un bello ideal, sino también una exigencia necesaria para la salvación de la sociedad, reclamar una organización intermedia; de un lado, una riqueza formada de diferentes maneras, pero jamás excesiva, una riqueza que se apoye en su base natural y que participe de su estabilidad y de su seguridad, una riqueza que no dé vueltas en el aire como las burbujas de jabón; y, de otro lado, una clase obrera no constreñida al simple salario obtenido como gracia del poseedor, sino una clase obrera garantida con una posesión modesta. En este caso, no tendrá necesidad el trabajo de someterse á la primera oferta que le haga el propietario, aunque no sea muy injusta, sino que podrá alzarse frente á él como independiente y capaz de hacer un contrato. Sólo de este modo, se forma realmente una sociedad.

Complácense en afirmar de esta concepción de la sociedad y de la formación de la sociedad, que conviene únicamente á civilizaciones groseras, es decir, á sociedades que se apoyan únicamente en la agricultura y en un comercio de cambio, como los aldeanos y los ilotas adheridos á la gleba. Ahora bien, un desarrollo grandioso del capital, tal como nos lo ofrecen los tiempos modernos, no se somete al cuadro de estas limitadas teorías. Aceptamos la primera parte de este reproche; no parece mal intencionada. Pero si se enuncia seriamente la segunda, no tenemos necesidad de justificar nuestra opinión. No se le podría tributar mayor elogio que éste: Según ella, debe cesar la economía actual de explotación y de usura.

Y, en realidad, es la mejor, y aun la única vía, para establecer una vida de capital, de adquisición y de relación moderada y sana, y para edificar la sociedad sobre base segura, conforme con la naturaleza y con la historia. De aquí que no pensemos en manera alguna justificarnos so-

bre esta materia. Por lo contrario, podemos gloriarnos, con sentimientos de legítima satisfacción, de que, allí donde reina el espíritu del Cristianismo y de la Iglesia, la posesión territorial y el trabajo que se relacionan directamente con él, son considerados como el punto de partida de las relaciones sociales y como base del orden social. <sup>(1)</sup>

Por eso decimos que, actualmente, lo mismo por lo que respecta al interés moral, que al social y político, todo depende de la resurrección de este antiguo modo de ver de la naturaleza sana, de la historia y del Cristianismo.

**6. Conservación de la clase agrícola y de la nobleza.**—Ante todo, y en interés social, puédesse ya desear para la sociedad cierto grado de movimiento y de animación, á fin de que no se transforme en un pantano como un estanque cerrado. Sin embargo, preciso es evitar los excesos. Las proporciones de la renovación y del cambio serían demasiado considerables, si se obrase de tal suerte en este estanque, que todos los peces se comiesen unos á otros, ó si se hiciese circular por él una corriente tan rápida, que ningún pescado pudiese vivir allí.

Ahora bien, tal es el estado de la sociedad, desde que se ha suprimido la antigua concepción de la misma. Verdad es que el movimiento y la renovación no deben ser jamás demasiado grandes, pero á condición de que la fuerza de perseverancia, que constituye su base fundamental, sea mayor aún. En el momento en que el desarrollo y el progreso superen la resistencia de la reserva y de la estabilidad, queda roto el equilibrio, empieza el agotamiento y se hace inevitable la caída definitiva. Es éste uno de los primeros principios con que debe contar toda reforma.

Por esta razón, la más elemental prudencia económica y social hubiera debido inspirar el refuerzo de los antiguos elementos de estabilidad, en el mismo grado que han ganado en influencia los elementos modernos del llamado

(1) August., *Genes. ad lit.*, 8, 8, 15; 9, 18. Ambros., *Off.*, 3, 6, 40.—Thomas, *Reg. princ.*, 2, 3. Contzen, *Polit.*, 8, 11. Cf. Aristot., *Oeconom.*, 1, 2, 2, 3; *Polit.*, 6, 2 (4), 2. Thomas, *Polit.*, 6, 1, 4 c.

progreso. Pero, en vez de esto, se ha favorecido excesivamente á dichos elementos; cada vez que se ha querido agrandar el edificio, se ha arrancado un trozo de la base. Pero cuanto más se ha practicado, durante mucho tiempo é inconsideradamente, este incomprensible procedimiento, más apremiante es la obligación de volver toda la atención hacia la base.

La verdadera base del orden social, y el elemento conservador propiamente dicho, es la clase constituída por la propiedad territorial, segura, estable, y por el trabajo que á ella va unido. <sup>(1)</sup> Una nobleza y una clase agrícola fuertemente unidas; he aquí las columnas de la sociedad. La inteligencia, el sentimiento, y aun podríamos decir, el instinto de todo lo que concierne á la sociedad, de tal modo son naturales y propios á estas dos clases, que consideran siempre las cuestiones políticas desde el punto de vista social. Por lo contrario, sólo los que no están solidamente establecidos en su propio terreno, y los que no se encuentran en él como en su propia casa, abordan una cuestión puramente social como una cuestión política.

Una propiedad territorial segura es además un punto de apoyo sólido para el trabajo libre. El trabajo no puede rebajarse hasta convertirse en esclavo del capital, mientras se apoye en terreno propio. Se habrá dado buena cuenta del dominio del capital el día en que los obreros no sean ya simples obreros á jornal ó á destajo, dependientes del capricho del capital, sino que les sea permitido poder tratar como hombres libres, en vez de estar á cada momento á merced de ofertas irrisorias. Esto debería indicar ya á los socialistas el mal camino que emprenden con sus propósitos de entregarse al Estado futuro, al capital gigante, al Estado del porvenir, sin conservar bases personales sólidas.

En tercer lugar, la seguridad de la propiedad territorial es la condición primera, indispensable, para que las clases sociales estén bien organizadas. Sin ello, como lo

(1) Cf. el memorial, muy digno de estudio, que 4.000 emigrados dirigieron á Luis XVI en Diciembre de 1791 (Weiss, *Weltgeschichte*, VII, 553 y s.).

hemos repetido ya hasta la saciedad, no es posible la próspera constitución del edificio social. Los más antiguos legisladores y escritores <sup>(1)</sup> consideraban ya como cuestión fundamental de la vida civil el justo reparto de la propiedad territorial y la conservación de las diferentes clases de propietarios territoriales en una situación segura y en una estabilidad independiente, y distribuían los derechos políticos de conformidad con ellas. Consideraban tan peligrosa la acumulación excesiva, como el desmembramiento completo. Cuando se empezó á desechar este principio, ó por lo menos, á no concederle importancia, las ciudades griegas y el Estado romano declinaron rápidamente. Lo mismo ocurrió en la Edad Media, donde se aplicaba el derecho sajón, y, sin duda también, en los tiempos más remotos en la Alemania del S. O., á excepción de los círculos de Franconia, <sup>(2)</sup> aunque no podamos mostrar decisiones de esta jurisprudencia hasta la época en que la disolución de la antigua organización hizo necesarias prescripciones expresas. <sup>(3)</sup>

El sostenimiento, ó mejor, la renovación de esta institución, que se remonta á los primeros tiempos del pueblo alemán, con el derecho de herencia y la indivisibilidad de la propiedad principal, territorial, <sup>(4)</sup> no de una propiedad llena de cargas, sino, como lo dice el antiguo derecho, de una propiedad verdadera, libre, es pues absolutamente necesaria, si se quiere conservar ó restablecer la médula de la sociedad. <sup>(5)</sup> Una agricultura intacta, no gravada, es el único antemural contra el monopolio malo de la propiedad territorial, y sobre todo, contra la nacionalización social del suelo. La interdicción, la indivi-

(1) Aristot., *Polit.*, 2, 2 (5), 1 y sig.

(2) Gengler, *Deutsches Privatrecht* (4), 685. Schröder, *Deutsche Rechtsgeschichte*, 743. Roscher, *Volkswirtschaft* (2), II, 314, 317, 328, 330. Schönberg, *Handb. der polit. Oekon.* (3), II, 190 y sig. Rentsch, *Handwörterb. der Volkswirtschaftslehre*, 415.

(3) Cf. Beseler, *System des deutschen Privatrechts*, III, 114.

(4) Gerber, *Deutsches Privatrechts*, (16), 131 y sig.

(5) Pertz, *Leben des Freih. van Stein*, V, 464. Cf. Aristot., *Polit.*, 6, 2 (4), 1 y sig.

sibilidad, los límites puestos á la posibilidad de la alienación y reglamentación sólida de la sucesión en los bienes de los aldeanos, son también un dique contra la especulación y el monopolio de bienes, que no arruinan menos á la sociedad que los escándalos bursátiles, desmenbrando toda posesión sólida, y haciendo de hombres sin reflexión los dueños de todos los negocios y de todos los mercados, y aun de los medios de existencias más comunes.

Por otra parte, debe haber una gran propiedad territorial sólidamente cerrada, pero no excesiva, para que el suelo no quede demasiado fraccionado, y para que, de este modo, no sea de nuevo puesta en peligro la situación de los pequeños propietarios. Con la gran posesión y la sucesión bien comprendidas, la nobleza es un dique importante contra todas las tentativas de disolución de la sociedad. De aquí que no cause asombro, antes al contrario, es un testimonio en su favor, que siempre las primeras y más grandes tempestades se hayan desencadenado contra ella.

La nobleza, como centro, y la clase agrícola agrupada en torno de ella, son y serán siempre, sin la menor duda, antemural y base del edificio de la sociedad. Vemos en la nobleza el muro de la solidez de la familia, porque ordinariamente se somete á la posesión á causa de la familia. Á su vez, la clase agrícola es modelo de sacrificio personal para conservar la tradición y el bien común, por cuanto subordina la situación de fortuna y el matrimonio, la libertad ó la servidumbre, á la conservación de los bienes que le han transmitido sus antepasados. Si el campesino soporta las cargas comunes, la nobleza restablece el nivel cuando se presentan grandes y extraordinarias necesidades sociales. Si el aldeano realiza el trabajo de que vive la sociedad, ésta le proporciona los medios con los cuales hace el trabajo, y le impide caer en las garras de la usura ó de la explotación. Bajo este concepto, una nobleza rica en bienes es tanto más necesaria cuanto que menos el antiguo señor natural é irreem-

plazable del aldeano, la Iglesia, puede ayudarle contra la explotación del capital. Pero ambas juntas, nobleza y clase agrícola, constituyen el sólido lazo que une al Estado con la sociedad, y que, no obstante, los mantiene á distancia, como dominios separados. Son, en una palabra, las columnas fundamentales del orden social, como el suelo es la base de todo edificio, y lo son porque están estrechamente ligadas á la propiedad territorial.

**7. Más segura situación para las diferentes profesiones.**—Al razonar así, no rebajamos las otras clases, sino que las reconocemos como útiles y necesarias á la sociedad; pero no negamos que, en el estado á que han llegado las cosas, separadas de toda base sólida y separadas entre sí, flotan en la superficie como miriadas de pequeñas islas en el Océano, y ofrecen grandes obstáculos, si no peligro serio, á la nave social.

El trabajo sin base propia es una situación sumamente incierta, que jamás hace alegre la vida. Pero la simple propiedad mueble tampoco ofrece nunca un punto de apoyo sólido. Pueden revolcarse en ella como Calígula en su lecho, pero no es posible mantenerse en ella, y menos todavía edificar con ella un gran edificio social.

Antiguamente, la clase obrera se apoyaba también en la pequeña propiedad; pero esta propiedad era sólida. Primeramente era preciso que uno fuese vecino del municipio, y luego debía poseer casa y herramientas. Sólo así podía emprender una obra. Por lo general, los ciudadanos tenían también, en las grandes ciudades, su propiedad territorial; y, cuando, aun al principio, alguien necesitaba un capital extraño, bastábale ofrecer caución con su propiedad personal. Si no le pertenecían sus herramientas, no tenía derecho á continuar la empresa en su nombre. En una palabra, tampoco el oficio era un derecho que alguien pudiese ejercer simplemente con su propia persona y á costa y riesgo de la sociedad. Era, como se le apellidaba, un derecho real que descansaba en la posesión, y que se transmitía por herencia ó por adquisición. De este modo,

el artesano y la sociedad estaban seguros. <sup>(1)</sup> En aquel tiempo, se podía muy bien decir: «Un oficio es un condado», <sup>(2)</sup> y «El oficio es un tesoro; solamente que para encontrarlo es preciso remover el suelo». <sup>(3)</sup> Hoy, todos creen, al levantarse ó al pasearse con sus trajes de fiesta, que basta coger la dicha y metérsela en el bolsillo, á la manera como se llenan de polvo los zapatos á la vuelta de un paseo. Nadie quiere creer que, ante todo, es preciso tener casa propia, donde sin temor pueda arremangarse de brazos para pescar su dicha. Antes, no había más que coger el tesoro, pero era preciso cavar y remover para llegar hasta él. Toda la diferencia consiste en que, ahora, cree uno con demasiada facilidad hacer brotar el oro de la tierra, sin herramientas ni medios auxiliares, con algunas palabras de progreso, y con el único poder del capital, como con una varilla mágica, en tanto que, en los pasados tiempos, nadie pensaba en ponerse á cavar, si no estaba formado para la obra y suficientemente equipado. Los hombres de aquella época se mofaban del qué dirán; si no encontraban mucho oro, la cualidad reemplazaba por lo menos á la cantidad.

**8. Más segura situación para los valores, el crédito y la posesión.**—Es ésta una nueva razón que milita en favor de la antigua concepción, tan á menudo desconocida. Con las instituciones actuales, ¿quién puede garantizarnos de que esas sumas colosales que se negocian hoy en la bolsa, sumas á las cuales, aunque no existan, están unidos, como los nidos de golondrinas á los techos, toda la propiedad territorial, todas las relaciones y millones de existencias, quién, repetimos, puede garantizarnos de que esas sumas de cifras no se disiparán como el humo, sin dejar rastro, con los matices que componen toda su realidad? Sin duda que no contamos más que por millares de millones; pero ¿quién

(1) Rossbach, *Geschichte der polit. Oekonomie* (Vom Geist der Geschichte), I, 167.

(2) Graf und Dietherr, *Deutsche Rechtssprichw.*, 502 (9, 116). Cf. Dürringfeld, *Sprichw. der german. und roman. Sprachen*, I, 354, n.º 683.

(3) Graf und Dietherr, *loc. cit.*, 503 (9, 120).

podría decirnos cuántos hay entre ellos que se apoyan únicamente en la simple fantasía? Jamás han existido esos millones, hace ya mucho tiempo que han desaparecido esos millones, millares de millones figuran como gastos en nuestros presupuestos, mucho tiempo antes de que se hayan tocado, y aun mucho antes de que se hayan producido;—á esto se llama crédito—pero de ellos sólo existe en realidad una mínima parte. Vivimos de números que no existen más que en nuestra ciega confianza, y de números todavía mayores, con los cuales contamos únicamente persuadidos de que nuestros descendientes sabrán encontrarlos en lugar nuestro. ¡He aquí la famosa economía del crédito! <sup>(1)</sup>

Otra cosa ocurría antiguamente, antes de que se abrieran las cataratas del infierno en aquella funesta noche del 4 de Agosto de 1789, é invadiesen la superficie de la tierra esas ondas que han sumergido casi por completo la sociedad natural, histórica y cristiana. Las sumas sobre las cuales reposaban antiguamente las relaciones sociales, eran menores que las que nos imaginamos hoy; pero, con

(1) Semejante estado antinatural es sólo posible, y sólo puede perpetuarse, por la más cruel lesión de la justicia (véase más arriba, XXIII, 5). Basta fijarse en lo que ocurre, por ejemplo, en un empréstito. Gracias al descubrimiento del «curso de emisión», se figura que se pagan 100, pero en realidad sólo 80, 70, 60, y aun se pagan con valores aparentes de emisiones anteriores (XXIV, 28). Así, pues, una parte no se paga, y la otra sólo ficticiamente, ó mejor, como se complacen en decir, en valores de crédito. De 30.000.000.000 millones de la renta de Estado francesa, solamente se han pagado unos 19.000.000.000; 11.000.000.000 nunca fueron restituidos, sino que perpetuamente serán pagados sus intereses á los bolsistas, como si existiesen efectivamente. Con los 11.000.000.000, que nunca existieron, cuenta el mundo de la bolsa y cubre nuevos empréstitos, aumentando las deudas perpetuas y los intereses. Así pasan las cosas en todos los países, y así también ocurre con los empréstitos. Así se explica cómo, en un momento dado, pueden desaparecer millares de millones, pues nunca existieron. En la ruina del banco de Australia (Mayo de 1894), perdiéronse 90 millones de libras, 2250 millones de francos. En los primeros 6 meses de 1893, se contaron en los Estados Unidos 284 suspensiones de pago, con pérdida de 113 millones de dollars (*Illustr.*, de 1893, 2627, 520). En un solo día, el 19 de Enero de 1882, se convirtieron en humo, en las bolsas francesas, varios miles de millones (Schönberg, *Polit. Oekon.*, II, 881). Según los relatos de los periódicos, las pérdidas en la quiebra de Panamá, sólo para los poseedores franceses, se elevaron á 2800 millones de francos. Cf. *Handw. der Staatsw.*, (2) V, 427 y sig.

todo, eran mucho mayores de lo que estamos dispuestos á confesar hoy. Tampoco conocían nuestros antepasados el arte de vivir con nada, ni habían inventado el arte de hacer negocios y comerciar sin capital. Por otra parte, como no conocían el mérito de inventar valores artificiales ni hacerlos circular en lugar de valores reales, érales preciso crear medios de adquisición suficientes y fructuosos, en proporción mayor de lo que creemos necesitar nosotros con la multiplicidad de medios de compensación equívoca que poseemos. Y los crearon; y la naturaleza de las cosas hizo que no fuesen valores imaginarios, sino valores verdaderos, que no existían como nuestros valores en papel, sólo para un momento dado, ó aun para los futuros períodos graciosos, sino valores que formaban la base durable y uniforme de la posesión y de la adquisición en todos los tiempos. Dependía esto de la naturaleza del sistema que consideraba la propiedad territorial como el punto de partida de toda actividad de adquisición, como base fundamental de todos los valores reales, y como banca en la cual podía colocarse con la mayor seguridad todo lo que se había adquirido.

Ciertamente, es una extraña sabiduría económica la que juzga con desdén este sistema. ¿Qué sociedad es más próspera, la que cuenta con valores nominales considerables, ó la que negocia con pequeños valores reales; aquella con la cual, al cabo de una hora, la supuesta posesión de millares de millones puede variar en millares de millones, ó aquella que no posee más que millones, pero que está segura de que únicamente por causa de acontecimientos completamente extraordinarios puede perder estos millones?

El más entusiasta admirador de la libertad de establecimiento moverá receloso la cabeza, al ver el disimulo y la confusión que reinan en nuestras clases burguesas. Si examinamos los registros de negocios y de habitaciones, queda uno horrorizado de no encontrar, á los 25 años, casi ninguna casa, ni familia, ni negocios, ni aun nombres de los antiguos poseedores; tan rápido y completo

es en estas clases el cambio de la vida comercial. Pero no sólo los negocios, sino también los hombres mismos participan manifestamente de la caducidad de nuestros valores.

Mas, si notamos la misma desaparición en todas las situaciones, aun en las que se refieren á la tierra y á la posesión territorial, no acabaremos de horrorizarnos de los peligros económicos que nos rodean. Sin duda que hay economistas que dicen con relación á estos desórdenes: «Poco importa que el suelo pertenezca á uno ó á otro; poco importa que tengamos agricultores propietarios ó colonos; la tierra siempre pertenecerá á alguien, siempre habrá quien la cultive». Pues bien, este razonamiento es falso. Los hombres que hablan así, muestran un desconocimiento tan grande de la historia y del estado de las cosas, que no pueden pretender que se les escuche. Ya Montesquieu hizo la observación de que el producto del suelo no se evalúa según la fertilidad, sino según la libertad de los que lo cultivan. <sup>(1)</sup> ¿Quién no sabe en lo que se convierte el suelo cuando toma el carácter de un bien mueble, cuando cambia de dueño á cada instante, y cuando no es cultivado por el dueño, sino por gentes que, no sólo no sacan provecho de él, sino que están seguras por adelantado de que ellos ó sus hijos no continuarán cultivándolo? <sup>(2)</sup> ¿No nos ofrece la historia suficientes ejemplos, y lo presente suficientes hechos, que nos muestran que, en semejantes circunstancias, muy pronto el suelo no producirá nada y tomará el carácter de tierra inculta, abandonada y sin dueño?

Ante semejante situación, la más funesta de todas desde el punto de vista económico, se levanta la sabiduría del antiguo cuanto desconocido sistema que hacía de la adhesión á la posesión fundamental de la sociedad y de la propiedad real, el punto de partida y el fin del trabajo.

Uníase á él el espíritu de perseverancia, ya perdido, y que tanto nos llama la atención en las épocas pasadas.

(1) Montesquieu, *Esprit des lois*, XVIII, 3.

(2) Klopp, *Die sozialen Lehren von Vogelsang*, 408 y sig.